



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

#### **11704** *Modificación del régimen de delegación de competencias en algunos miembros del equipo de gobierno*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Santanyí en fecha 10 de octubre de 2025 ha dictado la resolución núm. 2025/1917 con el tenor literal siguiente:

#### MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN ALGUNOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

##### DECRETO

En la villa de Santanyí, la alcaldesa que suscribe, Maria C. Pons Monserrat, en presencia del secretario de la corporación, dicta la siguiente

##### RESOLUCIÓN

- I. En el plenario organizativo a principio del actual mandato (28/06/2023) se establecieron los cargos con dedicación especial y, dentro de éstos, la delegación de competencias a favor de los distintos miembros del equipo de gobierno.
- II. Mediante el Decreto núm. 2023/1.113, de 26 de junio, se nombraron los concejales y las concejales responsables con la especificación de las distintas áreas de gestión del gobierno municipal, y con los decretos núm. 2023/1.159 y 2023/1.160, ambos de 30 de junio, se confirió la delegación especial de atribuciones a favor de los concejales Bàrbara Xamena Bordoy y Joan Gaspar Aguiló Martínez, respectivamente, los cuales cuentan con la potestad resolutoria sobre las materias de su ámbito competencial. Con el decreto 2025/120 de fecha 24 de enero se confirió la delegación de la potestad resolutoria de sus competencias a Antoni Matas Blanch i a Maria Monserrat Bennàssar.
- III. Aunque con la distribución de las áreas de gestión entre los diferentes concejales y concejales no se especifica a favor de nadie en concreto, la competencia en materia de parques y jardines, ha sido ejercida por D<sup>a</sup>. Bàrbara Xamena. Sin embargo, el transcurso del mandato y la realización de algunos cambios, aconsejan modificar las atribuciones sobre esta materia.

En consecuencia,

##### RESUELVO

**Primer.** Modificar el régimen de delegación de atribuciones a favor de los miembros del equipo de gobierno en el sentido siguiente:

- Bàrbara Xamena Bordoy pasa a ostentar las atribuciones en materia de conservación y mantenimiento de jardines y espacios públicos.
- Martí Bonet Quetglas pasa a ostentar las atribuciones en materia de juegos infantiles.

**Segon.** Notificar la presente resolución a las personas interesadas, publicarla en el BOIB y en la web municipal, y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (16 de octubre de 2025)

**La alcaldesa**

Maria C. Pons Monserrat

